

PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO aprobación inicial expediente modificación créditos 20/2014

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 20/2014, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferente área de gasto, con el siguiente resumen por capítulos:

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE DE BAJA
150.227.06.02	TRABAJOS REALIZAZOS POR OTRAS EMPRESAS	1.300,00

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN ALTA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE DE ALTA
230.221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	1.300,00

R E S U M E N

TOTALES ALTAS EN CREDITOS	1.300,00
TOTALES BAJAS EN CREDITOS	1.300,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

En Peraleda de la Mata a 28 de noviembre de 2014.

El Alcalde, Julio César Martín García

6264